

DISPOSICIONES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO PARA PROGRAMAS DE DIPLOMAS DE POSTÍTULO Y DIPLOMAS DE DESARROLLO PROFESIONAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Las siguientes disposiciones son de aplicación supletoria al Reglamento del **DIPLOMA DE POSTÍTULO EN CULTURA ÁRABE E ISLÁMICA** aprobado por el Consejo da Facultad el 29 de noviembre de 2023, y de fuerza obligatoria para todos/as los/as alumnos/as del mismo.

Cualquier problema de interpretación que plantee la aplicación de las presentes disposiciones será resuelto por la Dirección de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Coordinación Académica del Diploma.

I. DISEÑO ACADÉMICO

I.1 Diseño académico del Diploma

a. Requisitos de ingreso

Podrán postular al Diploma todas aquellas personas que posean un título profesional universitario, un título técnico de nivel superior o una licenciatura.

b. Perfil de egreso

El/la estudiante diplomado/a en CULTURA ÁRABE E ISLÁMICA posee un profundo conocimiento que le permite una comprensión integral de la historia, pensamiento y cultura árabe-islámica desde una perspectiva histórica, religiosa, filosófica, literaria y artística. De esta manera, el egresado estará dotado de una formación desde una perspectiva interdisciplinaria y con bases fundamentales para proseguir estudios de doctorado o magíster, tanto en el ámbito de la disciplina como en especializaciones en áreas afines, así como interpretar las principales variables explicativas del mundo árabe - islámico en su conjunto.

Con estos conocimientos, el estudiante de este diplomado egresa con capacidades para ser mediador en la comunicación y comprensión del mundo árabe - islámico en Chile y América Latina, con suficiencia para ser gestores culturales en este ámbito de estudios y realizar investigación, interpretación y creación de conocimiento al respecto.

c. Objetivos y competencias

Objetivo general

Profundizar conocimientos que permitan una comprensión integral de la historia, pensamiento y cultura árabe-islámica desde una perspectiva histórica, religiosa, filosófica, literaria y artística.



- Objetivos específicos
 - a. Profundizar los contenidos y métodos que permitan aprehender la cultura árabe-islámica desde una perspectiva histórica, religiosa, filosófica, literaria y artística.
 - b. Proveer los instrumentos de análisis y marcos conceptuales para comprender e interpretar el proceso cultural árabe en una forma integral.
 - c. Conocer las respuestas ideológicas del mundo árabe-islámico frente a la modernidad.
 - d. Posibilitar el conocimiento de conceptos, técnicas y metodologías, a fin de desarrollar habilidades para la investigación en la disciplina.

- Competencias

Al finalizar la formación el/la Diplomado/a:

- a. Comprende en profundidad la cultura árabe-islámica desde una perspectiva histórica, religiosa, filosófica, literaria y artística.
- b. Posee instrumentos de análisis y marcos conceptuales para comprender e interpretar el proceso cultural árabe en una forma integral.
- c. Conoce las respuestas ideológicas del mundo árabe-islámico frente a la modernidad.
- d. Posee habilidades de investigación en la disciplina.

d. Contenidos

- Curso 1. Historia del mundo árabe - islámico clásico
4 créditos transferibles
- Curso 2. Cultura árabe - islámica
4 créditos transferibles
- Curso 3. El mundo árabe - islámico contemporáneo
3 créditos transferibles

e. Metodologías de enseñanza

El Diploma combina estrategias formativas que dan énfasis a los espacios de reflexión crítica, la problematización, profundización y propuesta de acciones en torno a los aprendizajes del tipo teórico, desarrollo de habilidades y actitudes que se enmarcan en el Modelo Educativo de la Universidad de Chile.

Las sesiones se desarrollarán en formato virtual-sincrónico a través de zoom, donde se conjugan espacios expositivos y participativos, el trabajo colaborativo y personal desde una perspectiva activa del aprendizaje. El equipo docente orientará el proceso formativo del Diploma mediante actividades interactivas desarrolladas a través de la plataforma digital, la lectura de textos, el debate en aula y los trabajos grupales e individuales.

A su vez, el proceso de evaluación considera períodos de retroalimentación durante el proceso, el que contempla procedimientos evaluativos que se desarrollan a lo largo de los módulos y unidades dando cuenta del avance del aprendizaje.

f. Procedimientos y plan de evaluación

Actividades curriculares	Procedimiento evaluativo	Ponderación
Curso 1. Historia del mundo árabe - islámico clásico	Informe escrito	100%
Curso 2. Cultura árabe - islámica	Informe escrito	100%
Curso 3. El mundo árabe - islámico contemporáneo	Informe escrito	100%
Trabajo final	Informe monográfico	100%

g. Requisitos de aprobación

- Aprobación de los tres Cursos del Diploma, con una nota mínima de 4,0 (en escala de 1,0 a 7,0);
- Aprobación del trabajo final con una nota mínima de 4,0 (en escala de 1,0 a 7,0);
- Asistencia de 75 % a las sesiones virtuales - sincrónicas de cada Curso

La nota final del Diploma se determina según los siguientes criterios

- Promedio de nota final de cada Cursos: 70%
- Trabajo final: 30%

En caso de reprobación de un Curso, este deberá ser cursado en la siguiente ejecución del Diploma. Si no existiese dicha instancia, será atribución de la Escuela de Postgrado, tras lo propuesto por la Coordinación Académica del Diploma, presentar una solución al caso.

h. Carga académica

- Total de créditos transferibles: 13
- Total de horas: 351 horas cronológicas
- Total de horas directas: 108 horas cronológicas

i. Modalidad

Virtual - sincrónica

j. Coordinación académica

Prof. Kamal Cumsille

k. Equipo docente

- Mauricio Amar
- Miguel Carmona
- Kamal Cumsille
- Rodrigo Karmy
- Ricardo Marzuca
- Sebastián Salinas

l. Condiciones para regular la permanencia de los/as alumnos/as

En caso de reprobación de un Curso, este deberá ser cursado en la siguiente ejecución del Diploma. Si no existiese dicha instancia, será atribución de la Escuela de Postgrado, tras lo propuesto por la Coordinación Académica del Diploma, presentar una solución al caso.

La Coordinación Académica del Diploma podrá recomendar a la Escuela de Postgrado y, por esa vía, al Decano/a de la Facultad de Filosofía y Humanidades, la eliminación de un estudiante sobre la base de un mal rendimiento académico o por las causales contempladas en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por O.U. N°007586 de 19 de noviembre de 1993 o en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes de la Universidad de Chile, D.U. N°0026685 del 28 de junio de 2019.

m. Arancel 2024

- Valor arancel: \$1.030.000
- Valor inscripción: \$83.000

II. POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y FORMALIZACIÓN

II.1 La postulación contempla las siguientes etapas:

- Completar el formulario de POSTULACIÓN dispuesto en la página web institucional, donde el/la postulante registrará sus datos y adjuntará la documentación solicitada.

La información solicitada es de carácter confidencial y su tratamiento será únicamente con fines pedagógicos, administrativos e investigativos, apegándose estrictamente a la Política de Privacidad de la Información y Datos Personales de la Universidad de Chile (REX. N°061 de 2021).

II.2 Selección

El proceso de selección estará a cargo de la Coordinación Académica y el Comité Académico del Diploma, de acuerdo con los siguientes criterios objetivos de idoneidad:

- a. Cumplimiento de los requisitos de ingreso

II.3 Es responsabilidad de cada postulante registrar, en el formulario de inscripción, un correo electrónico que revise frecuentemente, ya que allí será enviada toda la información relativa a la etapa de inscripción, selección y formalización. También es de su responsabilidad revisar periódicamente su casilla de correo electrónico, tomando el resguardo de que la información enviada puede ser categorizada por el proveedor del servicio de correo como no deseado o spam.

II.4 Los resultados del proceso de selección se comunicarán al correo electrónico registrado en el formulario de postulación. En esta instancia, se comunicará la aceptación o no aceptación al Diploma y los plazos para formalizar la inscripción y arancel respectivos.

II.5 Los pagos de inscripción y arancel y las respectivas rebajas y exenciones se realizarán según lo dispuesto en el D.U. N°0011180 de 2020.

II.6 Tendrán la calidad de alumnos/as del Diploma las personas que se encuentren inscritas como tal y asistiendo a las actividades curriculares del plan de estudios.

II.7 El Centro de Estudios Árabes se reserva el derecho de no impartir, suspender o reprogramar el Programa ofertado si éste no cuenta con la cantidad mínima de inscritos. Esta información será enviada al correo de las personas seleccionadas e inscritas hasta dos (2) días antes del inicio de las clases. En estos casos, se procederá a la devolución de lo pagado.

III. CERTIFICACIÓN

- III.1 Los/as alumnos/as podrán solicitar un certificado de notas y/o una constancia de asistencia de a la coordinación académica, quien gestionará con las unidades responsables dicha documentación.
- III.2 Los certificados de aprobación son otorgados por la Secretaría de Estudios.
- III.3 Los diplomas son suscritos por el/la Decano/a y por la Coordinación Académica del Diploma.

IV. DE DEBERES Y DERECHOS

- IV.1 El/la alumnos/a deberá mantener, durante todo el desarrollo del Programa, una conducta participativa y respetuosa con sus pares, sus docentes y el personal de colaboración de la Universidad de Chile, fomentando un clima de aprendizaje basado en respeto, la equidad y la buena convivencia dando efectivo cumplimiento a las obligaciones estudiantiles contempladas en el D.U. N° 7586 de 1993.
- IV.2 El/la alumno/a tiene el derecho y podrá exigir que las actividades curriculares se desarrollen de acuerdo con el programa de estudios, así también, recibir oportunamente información académica y administrativa en caso de que se requiera.
- IV.3 Todo/a alumno/a tendrá el derecho y obligación de evaluar el desempeño de la docencia y aspectos académicos y administrativos durante el desarrollo del Diploma. Los procedimientos respectivos serán llevados a cabo durante el desarrollo del plan lectivo. La información recabada será de carácter anónimo y se utilizará para retroalimentar al equipo docente respecto de la calidad educativa del Diploma.

V. OTRAS DISPOSICIONES

- V.1 También, le serán aplicables a todos los/as alumnos/as el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes de la Universidad de Chile, D.U. N°0026685 del 28 de junio de 2019 y otras normas de la Universidad de Chile en todo lo que les fuere aplicable, las cuales se encuentran disponibles en la página web institucional.
- V.2 El quebrantamiento flagrante de la buena fe en cualquier procedimiento de evaluación de aprendizajes será sancionado con la nota mínima (1,0) y se informará por escrito a la Coordinación Académica del Diploma, quien, según la gravedad de los hechos, podrá consultar al Comité de Ética y Disciplina de la Facultad de Filosofía y Humanidades, si procediera, una investigación y/o aplicación de las sanciones normadas por la Universidad para estos casos.

- V.3 Las inasistencias a clases se considerarán ausencias. Las ausencias deberán justificarse mediante licencia médica o presentando una carta emitida por el/la empleador/a, en caso de que la inasistencia se deba a obligaciones laborales ineludibles.
- V.4 En el caso de que surja una situación de causa o fuerza mayor que impida el normal desarrollo de las clases presenciales en las instalaciones destinadas para ello y en las sedes de la Universidad, el Comité Académico se reserva el derecho de suspender las actividades curriculares hasta que finalice el impedimento generado. Por consiguiente, se podrá extender el período de clases programado.
- V.5 Todo material e información entregado por el programa es para el uso personal, quienes no pueden modificar, copiar, distribuir, transmitir, exhibir, ejecutar, reproducir, publicar, licenciar, crear trabajos derivados de, transferir o vender cualquier información, productos o servicios obtenidos de los mismos.

INFORMACIÓN PARA PAGO DE CUOTA DE INCORPORACIÓN Y ARANCEL 2024

Estimados/as, para avanzar con la formalización de los pagos, compartimos con ustedes, las siguientes orientaciones.

1. Una vez seleccionado/a, la Dirección Económica y Administrativa, gestionará la emisión de la factura correspondiente.
2. En caso de pago contado, este puede realizarse vía webpay o transferencia electrónica a la cuenta corriente 39-80074-8 del Banco Santander, RUT 60.910.000-1, indicando en el mensaje RUT del alumno y programa que cursa, al correo dea.filosofia@uchile.cl.
3. En caso de pago en cuotas se enviará al alumno/a vía correo pagaré, el que deberá ser legalizado ante notario y entregado en la Dirección Económica y Administrativa, junto a la copia de la factura firmada y copia de su cédula de identidad.
4. Conforme al inciso 4° del artículo 5° del D.U. N° 0011180 de 2020, “los/as alumnos/as de diplomas de postítulo, diplomas de extensión, cursos intensivos, cursos de actualización y cualquier otro curso o actividad de extensión, con una duración superior a un mes, quedarán exentos del pago de todo el arancel si renuncian a los estudios antes o dentro de la primera semana de iniciadas las clases. Además, en el caso de los alumnos(as) que soliciten la renuncia fundada con posterioridad de la primera semana, se les podrá rebajar el remanente del arancel, en la proporción correspondiente al tiempo que falte para terminar los estudios, para lo cual deberán adjuntar los antecedentes que le sirvan de respaldo.”

FORMAS DE PAGO Y CONTACTOS

INFORMACIÓN	DETALLE
Formas de pago o documentación del arancel	- Pago contado pago vía transferencia bancaria, tarjeta de débito o crédito vía webpay. - Documentación arancel: Con un máximo de 9 cuotas con vencimiento anterior a la fecha en que termina el programa. Suscripción pago automático de cuentas (PAC)
Plazo para documentar el arancel	Una semana antes de la fecha de inicio del programa.
Información de contacto para realizar otras consultas sobre el pago de arancel	Dirección Económica y Administrativa. Correo electrónico dea.filosofia@uchile.cl

Al postular acepto estas DISPOSICIONES GENERALES